

ACTA No – 012025
REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL
ASAMBLEA ORDINARIA
REUNIÓN VIRTUAL ZOOM Y PRESENCIAL EN EL CLUB UNIÓN
FECHA: 27/03/2025
HORA: 1:30 PM – 2:30 PM

En Medellín, Antioquia, a las 13:30 horas del 27 de marzo de 2025, se celebró la Asamblea General Ordinaria del Refugio de Ancianos San Cristóbal, con la participación de los socios del Club Rotario Medellín, quienes integran dicha asamblea. La reunión se llevó a cabo de forma híbrida, con 13 socios presentes en el Club Unión y 5 conectados virtualmente a través de la plataforma Zoom. Además, se recibieron 8 poderes, los cuales se anexan a la presente acta, sumando un total de 26 representantes. Dado que el número total de socios es 39, se constató la existencia del quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con los estatutos vigentes del Refugio de Ancianos San Cristóbal.

La señora Dora Luz Mejía, Directora Ejecutiva y Representante Legal del Refugio de Ancianos San Cristóbal, realizó la convocatoria inicial para esta reunión de manera oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos. Sin embargo, durante la reunión ordinaria del Club Rotario Medellín del 6 de marzo de 2025, se decidió posponer la Asamblea General, reprogramándola para el 27 de marzo de 2025. En dicha ocasión, se informó sobre el lugar de la reunión, tanto virtual como presencial, la fecha, el día, la hora y el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIÓN DE DOS DELEGADOS PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA
4. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y LA JUNTA DIRECTIVA
5. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
6. DICTÁMEN DE LA REVISORIA FISCAL
7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DESTINACIÓN EXCEDENTES CONTABLES
9. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025
11. AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a la verificación del quórum encontrándose 5 asistentes conectados a la plataforma virtual Zoom, la presencia de 13 socios en el Club Unión y 8 poderes recibidos, los cuales se anexan al acta, para un total de 26 representantes, del total de socios que son 39, quórum establecido para deliberar y decidir de acuerdo con los estatutos.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

La señora Didier Vélez, presidenta del Club Rotario Medellín y de la Junta Directiva del Refugio de Ancianos San Cristóbal, procedió a la lectura del orden del día. Tras su lectura, el orden del día fue sometido a consideración de los asistentes, quienes lo aprobaron por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIÓN DE DOS DELEGADOS PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se postulan:

- **PRESIDENTE:** Didier Vélez Madrid
- **SECRETARIO:** Rodrigo Posada Pineda
- **DELEGADOS:** Luis Fernando Henao Gaviria y David Villegas García

Tras aceptar sus nominaciones, los candidatos fueron aprobados unánimemente por la asamblea.

4. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y LA JUNTA DIRECTIVA

La Directora Ejecutiva Dora Luz Mejía inicia su presentación diciendo:

INFORME DE GESTIÓN

En el 2024, el Refugio de Ancianos San Cristóbal cumplió **41** años de servicio, consolidando nuestra misión de reducir la desigualdad y mitigar el maltrato, el abandono y la desatención que afectan a la población de personas mayores vulnerables.

Atención integral a personas mayores:

- **Programa Larga Estancia:** Atención integral a **67** personas mayores, **60** subsidiados por el Distrito de Medellín y **7** por la institución. Brindando alimentación, cuidado médico, recreación y apoyo psicosocial, abordando las necesidades multidimensionales de esta población.
- **Programa Fénix:** Ofrecimos servicios profesionales a 83 personas mayores con discapacidad en situación de vulnerabilidad, para la prevención en salud, talleres de promoción del envejecimiento y vejez saludable además de apoyo psicosocial.
- **Cultura gerontológica:** Promovimos un envejecimiento activo y participativo mediante alianzas con diferentes grupos empresariales, comunitarios y educativos, fortaleciendo el acercamiento afectivo hacia las personas mayores y su inclusión social.

Ampliación de los servicios extramurales:

- **Programa Fénix:** En respuesta a la creciente necesidad de apoyo en el cuidado de las personas mayores en sus hogares, expandimos la cobertura del Programa Fénix, brindando acompañamiento y asistencia a un mayor número de familias.
- **Alianzas estratégicas:** Fortalecimos las alianzas con instituciones públicas y privadas para ampliar la oferta de servicios y el acceso a la atención de calidad para las personas mayores, sumando recursos para tener mayor alcance.

INVERSION SOCIAL: \$1.748.999.814

- **Programa Larga Estancia del Distrito:** \$ 1.393.424.290
- **Personas mayores del Refugio:** \$139.342.429
- **Programa Fénix:** \$216.233.095

La Directora Ejecutiva procedió a dar el informe administrativo laboral

Colaboradores:

- **SG-SST** El cumplimiento en la evaluación de estándares del año 2024, con un resultado del 95% de las actividades realizadas frente al cumplimiento del 92% del año 2023.
- **CAPACITACIONES** Se realizaron al 100%, alcanzando los objetivos propuestos.
- **BIENESTAR LABORAL** Integraciones, celebraciones, realizadas, desde talento humano, alcanzando un buen estándar en clima organizacional. Con la ARL y Fisioterapeuta se trabajó manejo de cargas, postura.
- **COMITÉ DE CONVIVENCIA** Resolución de conflictos, espacios de escucha, reconocimientos, logrando motivación, productividad y satisfacción general
- **CAPACITACIONES** Se estimuló la participación en actividades de formación y capacitación en los colaboradores y algunos usuarios, buscando mejorar destrezas y nuevos aprendizajes.

Tenemos pendiente la visita del Ministerio de trabajo, para recibir la puntuación frente al cumplimiento de los estándares de cumplimiento del año 2024.

La Directora Ejecutiva destacó la importancia de trabajar bajo los lineamientos de las ODS, así:

Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible:

- **ODS 3 SALUD Y BIENESTAR:** educación en los estilos de vida y envejecimiento saludable.
- **ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD:** actividades intergeneracionales y generacionales.
- **ODS 5 IGUALDAD DE GENERO:** sensibilización sobre los derechos humanos y el valor de la mujer en la sociedad, incluso en la vejez.
- **ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA:** capacitaciones enfocadas al cuidado del medio ambiente, reciclaje, adecuado uso de servicios públicos y la disposición de basuras.
- **ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS:** la ayuda de interiorizar la sana convivencia con los pares y las redes de apoyo, para reducir los índices de violencia física y psicológica.
- **ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:** Alianzas con personas, empresas y entidades, para lograr los objetivos, que están enmarcados en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Asimismo, informó sobre las diferentes alianzas establecidas en el 2024:

Aliados Externos:

- **CENTRO DE PRÁCTICAS:** Alianzas educativas, con el ITM, Universidad Católica Luis Amigó, UNIMINUTO, Fraternidad Medellín, Centros de formación educativa, para la realización de prácticas sociales y profesionales de los educandos.
- **PROYECCIÓN COMUNITARIA:** Actividades intergeneracionales, empresariales y líderes comunitarios, para brindar espacios de esparcimiento de nuestros usuarios.
- **PERCEPCIÓN POSITIVA MANIFIESTA:** Se realizaron espacios de encuentros Interinstitucionales, haciendo parte de las redes de cuidadores de la comuna 8, Red Orso y El Plan de Ayuda Mutua, (PAM) en conjunto de las instituciones aledañas al Refugio (Comfama, ITM, Policía Nacional, Instituciones Educativas El Pinal y Buen comienzo.

Aliados: Fundaciones, Entidades Públicas, Privadas y Personas Naturales:



Alianza Club Rotario Medellín:

Se estableció una alianza entre el Club Rotario Medellín y el Refugio de Ancianos, mediante la cual el Club entregó 8 sillas de ruedas al Refugio para sus usuarios y en el marco de esta alianza, el Refugio realizó un aporte de \$200.000 por cada silla por un valor de \$1,600,000

El Refugio realizó otra alianza para apoyar obras del Club, patrocinando con un aporte de \$200,000, 6 sillas de ruedas, para un valor de \$1,200,000

Para un total de \$2.800.000, fortaleciendo así la colaboración y el compromiso mutuo entre ambas instituciones.

Continuando con la labor misional, El Refugio de Ancianos apoyó diferentes causas cómo:

Contribución Social:

- **ENTREGA DE PAÑALES:** A personas mayores en condición de discapacidad de 7 comunas del Distrito.
- **DONACIÓN:** Entrega de aditamentos de movilidad, como sillas de ruedas; caminadores y bastones, apoyo solidario al municipio de Venecia.
- **SOLIDARIDAD:** Acompañamiento asistencial, a citas médicas de usuarios del Programa Fénix y entrega de mercados a cuidadores de los usuarios del mismo programa.
- **GENERACIÓN EMPLEO:** Oportunidad de empleo a los habitantes de las comunas del Distrito, en especial las familias de la comuna 8, donde se encuentra nuestra sede.

Donaciones en Especie:

Quiero hacer un reconocimiento especial a Carlos Darío Henao, Luis Fernando Henao y Libia Vélez que siempre están presentes para las donaciones de camisas y camisetas, que se entregaron en el mes de diciembre y todos los usuarios estaban felices con ellas. También quiero agradecerle a Tamila que nunca falta con su donación de zanahorias. Agradecimiento por las semillas para la huerta entregadas por Rotarac, la silla de ruedas por parte de la Dra. Diana Jaramillo, Las sillas para los usuarios donadas por Ana María Mejía, la donación de ropa por el señor Jorge Ramírez, los artículos de aseo por parte de Las Juanitas con estudiante del CEFA, la donación de pañales y pañitos húmedos por parte de Ana Cristina Murillo, implementos de aseo y pañales por parte de la Iglesia Adventista, y otras donaciones de ropa, mercados, pañales, colchón e implementos de aseo por parte de otros benefactores.

La Directora informó sobre el reconocimiento recibido:

Reconocimiento Juan del Corral – Grado Plata:

El Concejo del Distrito de Medellín, otorga al **REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL**, el **RECONOCIMIENTO JUAN DEL CORRAL GRADO PLATA**, por la labor significativa con las personas mayores, brindando servicios gerontológicos, de atención a esta población, en situación de discapacidad y vulnerabilidad de la ciudad durante 40 años.

Se continua con la difusión de las obras del Refugio de Ancianos en:

Plenaria en el Concejo de Medellín:

Se realizó una presentación del Programa Fénix, programa bandera y de alto impacto social del Refugio de Ancianos San Cristóbal, durante las plenarios del Plan de Desarrollo en el Concejo del Distrito de Medellín. Se destacó la labor social que se viene realizando en las diferentes comunas de la ciudad.

Entrevistas Radiales:

Entrevista en la Emisora Armonía Estéreo.

Tema: Hablemos de cuidado de las personas mayores y el Programa Fénix

Las difusiones de nuestros programas, tanto en el Concejo de Medellín como a través de la emisora, tienen como objetivo expandir nuestro alcance a otras comunas, dar a conocer el Refugio y sus obras a un público más amplio, y conseguir aliados estratégicos para nuestros programas sociales. En este sentido, contamos con el valioso apoyo de la concejal Letizia Orrego, quien se ha convertido en una aliada fundamental.

Se informa la situación de las propiedades:

Propiedades Casa Perú:

La Casa de Perú, para los que no conozcan la situación, es una propiedad horizontal donde el Refugio es dueño del primer piso, la dueña del segundo piso que es una persona muy compleja, realizó modificaciones sin los permisos necesarios y cómo el señor del tercer piso le alquiló a la señora del segundo piso, ella lo que hizo fue construir habitaciones hasta en el cuarto piso que era la terraza.

En el proceso que se lleva a cabo, los propietarios del segundo y tercer piso debían dejar la propiedad original, tal y cómo estaban antes de las modificaciones.

Se realizaron adecuaciones en el techo por humedades a la propiedad contigua (U. de Colombia). En la visita técnica, está pendiente, el dictamen de la inspectora, porque los vacíos no deben ser cerrados, pero en este caso, tenerlos descubiertos, equivale a un daño en bien ajeno, generando reportes negativos a las dos entidades (Universidad y Refugio) por Secretaría de salud.

Hallazgos:

- **Segundo piso:** Modificaciones en fachada, cierre de balcón, edificaciones internas.
- **Tercer piso:** Techo en terraza, modificada por el propietario del tercer piso.

Avances del proceso con la inspección 10 B.

- Visita a las tres propiedades el 25 de noviembre, por parte de la Inspección, funcionarios de la alcaldía los dos propietarios y sus abogados, la representante del Refugio, el abogado y un arquitecto.
- Pendiente: Citación de la Inspección para determinar el fallo del proceso.

El señor David Villegas pregunta ¿la casa está desocupada, en que parte está ubicada y que tipo de vecinos tiene?, porque se podría hacer un proyecto de Fruver social, se haría una alianza con Salva Terra y conseguir productores con la mayorista. Esta propuesta queda pendiente de revisarse por parte de la Directora Ejecutiva y David Villegas en el mes de julio que se tenga la próxima audiencia y se determine el fallo definitivo de la propiedad.

Propiedades Casa San Cristóbal:

En la Casa San Cristóbal se ha tratado de hacer un cerramiento debido a los problemas con los vecinos que se ubican en la entrada de la casa para hacer fiestas y consumir sustancias psicoactivas, pero no ha sido posible ya que también hubo amenazas por parte de estos malos vecinos. También tenemos el problema de las quebradas que están al lado y lado de la casa y, en la parte de encima están realizando banqueos, lo que está dejando la zona más inestable.

- En venta con Arrendamientos Santa Fe, no se han presentado interesados en compra.
- Mantenimiento de zonas verdes, acueducto y alcantarillado.
- Se solicita el estudio del suelo a Curaduría # 1, para determinar el encierro del predio, el informe determinó unos límites acordes al control territorial, respetando los retiros de quebradas, de vía departamental (Vía al Mar), teniendo en cuenta el informe de riesgo, que emitió el DAGRD.
- Las bandas del sector no permiten el cerramiento.

Pendiente:

- Informe de visita del personal de control territorial del corregimiento, por el riesgo de invasión en riveras de la quebrada, dentro del predio.
- Encierro, teniendo en cuenta el estudio del suelo de Curaduría #1
- Mantenimiento de techos, cambio de estructura, tejas y pintura interna y externa.

El señor David Villegas interviene indicando que se podría organizar un espacio de recreación comunitario, donde la misma comunidad se involucre en una estrategia de apropiación social del espacio y buscar alejar a los malos vecinos de la propiedad, generando empleo a los mismos habitantes de la zona. La señora Didier Vélez le propone a David que visite la casa y se reúna con Dora Mejía.

Lotes Cementerio Bello:

En el mes de noviembre por medio de un embargo a una de las cuentas de ahorro de Bancolombia, que nos hizo el Municipio de Bello, nos enteramos que desde el año 2000 teníamos tres lotes dobles en el cementerio Jardines de la Fe, nadie tenía conocimiento y tampoco se encontró información de registro contable y en los archivos.

Según Escritura 1.230 del 31 de Julio de 2000, el Refugio adquirió 3 Lotes en el Cementerio Jardines de la Fe del Municipio de Bello.

En el mes de Noviembre de 2024 recibimos notificación de Bancolombia por Embargo a la cuenta de ahorros por valor total de \$1.141.169.

Este embargo corresponde al impuesto predial adeudado, acumulando 61 cuentas vencidas hasta el cuarto trimestre de 2024. Se está a la espera de que el Municipio de Bello emita el documento de cobro del primer trimestre de 2025, previsto para el 1 de abril, para proceder con el cruce de cuentas ante el área de Ejecuciones Fiscales y regularizar la situación.

Se contempla la venta de los lotes como posible solución. Se ha recibido una oferta inicial de \$2.000.000 por parte de un interesado, cuyo modelo de negocio consiste en alquilar los terrenos por periodos de cuatro

años, realizando limpiezas intermedias. Sin embargo, se considera que los lotes podrían alcanzar un valor superior en el mercado.

Comodato Casa Loma:

En relación con el comodato, se presentan dificultades en ciertas áreas de la infraestructura que requieren atención urgente. A pesar de haber enviado solicitudes formales a la Secretaría de Inclusión Social hace más de un año para la realización de las reparaciones necesarias, no hemos recibido respuesta alguna.

- Solicitud al comodatario, de estudio estructural de las condiciones de muros cargueros que presentan agrietamientos, al igual que la valoración de los techos por deterioro a causa de polillas. Riesgo de caída de pino, ubicado en la huerta.
- Visita del encargado del comodato, sobre nuestra solicitud, quien indica que harán los arreglos. Se realiza inspección de secretaría ambiental, para estudios de retiro del pino.
- Nueva propuesta: Se realiza estudio con el programa de sostenibilidad alimentaria de la Secretaría de inclusión, para generar alianza con la huerta de Refugio, donde se encargan de capacitaciones y sostenimiento de productividad.
- Continuamos con el sello verde para el servicio de alimentación.

La Directora continuó con el informe del programa social Fénix:

Programa Fénix:

- **IMPACTO SOCIAL:** Se atienden **83** personas mayores, en **6** comunas, generando un impacto social a **51** barrios del Distrito de Medellín.
- **APORTE EN NUTRICIÓN:** Se entregaron **2.347 cajas nutricionales** a las personas mayores del programa, algunos con desnutrición.
- **CAMBIAR LA NAVIDAD:** Celebración de Navidad y entrega uniformes, camisas, pantalones y toallas a los usuarios
- **INICIO COMUNA 3:** Inicio de la **Comuna 3** atendiendo a **15** personas mayores.
- **VISITAS DOMICILIARIAS:** Se realizaron a **51** personas mayores, de las cuales **19** son priorizadas para ingresar

El Equipo Fénix está compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales, que incluye un gerontólogo, una psicóloga, una fisioterapeuta, una gestora y dos auxiliares de gerontología.

Personas Mayores Atendidas:



Pilares



Las Sedes donde se llevan a cabo las actividades en las diferentes comunas de Medellín son:

- Refugio
- Sede Santa Lucía
- Uva La Libertad
- Uva La Alegría
- CDS Los Mangos

Interviene la señora Didier Vélez diciendo que el testimonio de estas personas mayores que son atendidas es la muestra del impacto transformador de cómo el Programa Fénix les ha cambiado la vida, con una frase tan sencilla como “Pasamos de la oscuridad a la vida”.

¿El señor David Villegas pregunta si estas personas tienen familia? Responde Dora Mejía diciendo que muchos de ellos no tienen a nadie, son solos y viven de la ayuda de sus propios vecinos, aunque también algunos tienen núcleo familiar, estos suelen ser de escasos recursos, lo que ha hecho el programa con estas familias es tramitar mercados a través de la Fundación Amarte Global, pero muchas veces esto no es suficiente. Por eso es tan importante ayudar a esta población, por la vulnerabilidad, su situación social y económica.

Se proyectó un video presentado en la Feria de Proyectos Col-Rotarios, que generó un profundo impacto y sensibilización entre los asistentes. El video ilustra el día a día de los usuarios del Programa Fénix.

Ante la pregunta del señor David Villegas sobre el origen de los recursos destinados a la atención de los adultos mayores en el programa Fénix, la Directora Ejecutiva informó que estos provienen de los excedentes del Refugio y de donaciones de benefactores, entre los que se incluyen Diabonos, Inversiones Borealis, Fraternidad Medellín, Cementerio San Pedro y la Fundación Rodrigo Arroyave, entre otros.

La señora Didier Vélez tomó la palabra para expresar un reconocimiento especial a la Familia Toro Palacio, por su continua y generosa donación anual, destinada específicamente al desarrollo del Programa Fénix. Asimismo, extendió su agradecimiento a Inversiones Borealis, cuya contribución anual también ha sido fundamental para el sostenimiento de este programa.

Rubro Hospedaje:

La Directora Ejecutiva procedió a informar a la Asamblea sobre una situación con la Supervisión de Amautta, la cual ha resultado en una disminución de los ingresos proyectados. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de esta situación:

Con el cambio de administración, la Supervisión ha indicado que, debido al contrato de comodato de la propiedad, no se puede continuar con el pago total del rubro de alojamiento, debiendo ser descontada una parte. Ante esta situación, se iniciaron inmediatamente los trámites para elaborar informes que argumenten la naturaleza gratuita del comodato, ya que la pérdida de esta condición implicaría un contrato de alquiler.

Se han sostenido reuniones con la Secretaría General, el Asesor Jurídico del Secretario y, finalmente, con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, a quien la alcaldía asignó el inmueble. La Supervisora sugirió modificar el contrato de comodato, incluyendo una cláusula que excluya el usufructo comercial del bien, para lo cual se debía acudir a la Secretaría de Bienes e Inmuebles. No obstante, en la reunión gestionada por Ana Ligia Mora, anterior Secretaria de medio ambiente, se informó que el modelo del contrato de comodato no puede ser modificado, pero se reconoció la validez de nuestros argumentos, recomendando continuar las gestiones ante la Secretaría de Inclusión Social. Actualmente, se está intentando concertar una cita con la Secretaria de ese despacho, la señora Sandra Sánchez, por lo que se solicita el apoyo a los rotarios para facilitar este encuentro.

Para entender lo anterior, se explicó cómo está la situación:

El 10 de julio recibimos comunicado de Amautta de la Secretaría de Inclusión Social, donde indican que, al ser beneficiarios del comodato, nos descuentan parte del rubro de alojamiento quedando así para el Contrato que se ejecutó desde el 01/03/2024 hasta el 30/11/2024:

Valor de alojamiento Centros de protección	\$13.493
Valor de infraestructura per cápita	\$9.386
Valor de los servicios a reconocer por usuarios	\$4.107

SE DEJARON DE RECIBIR \$154,869,000, que afectó el resultado del ejercicio de \$393,146,449 a \$238,277,449

COMPONENTE DEL COSTO DE ATENCIÓN	VR Usuario	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	/Día										
ALOJAMIENTO INICIAL	13,493	25,096,980	24,287,400	25,096,980	24,287,400	25,096,980	25,096,980	24,287,400	25,096,980	24,287,400	222,634,500
VALOR DESCONTADO	9,386	17,457,960	16,894,800	17,457,960	16,894,800	17,457,960	17,457,960	16,894,800	17,457,960	16,894,800	154,869,000
VALOR PAGADO	4,107	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,392,600	67,765,500

Para el Contrato que inició el 01/12/2024 y termina el 13/06/2025 el valor del alojamiento se discrimina así:

Valor de alojamiento especializado	\$15.421
Valor de infraestructura per cápita	\$7.459
Valor de los servicios a reconocer por usuario	\$7.462

SE DEJARÁN DE RECIBIR A JUNIO \$93,120,300

Componente del Costo de Atención	VR Usuario/ Día	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Alojamiento Inicial	15,421	28,683,060	28,683,060	25,907,280	28,683,060	27,757,800	28,683,060	12,028,380	180,425,700
Valor Descontado	7,959	14,803,740	14,803,740	13,371,120	14,803,740	14,326,200	14,803,740	6,208,020	93,120,300
VALOR PAGADO	7,462	13,879,320	13,879,320	12,536,160	13,879,320	13,431,600	13,879,320	5,820,360	87,305,400

Evolución Decenal del Patrimonio y Excedentes:

Con motivo del décimo aniversario de la gestión de la Directora Ejecutiva, Dora Luz Mejía, se presenta un análisis de la evolución del patrimonio y los excedentes del Refugio. Es importante destacar que, en los inicios de esta gestión, se contó con el acompañamiento de Didier Vélez y María Elena Suescun. Posteriormente, Dora Luz Mejía asumió la Dirección Ejecutiva, con el apoyo continuo de Didier Vélez en la Junta Directiva. Este informe busca ilustrar el crecimiento y la estabilidad financiera alcanzados durante este periodo.

Patrimonio

En 10 años se logró incrementar el patrimonio en **\$3,438,970,288** para un crecimiento porcentual ajustado a la inflación decenal del **213%**

2014	2024
684.170.538	4.168.140.826

Excedentes

Septiembre											
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
- 135.683.402	- 8.159.323	120.737.470	331.071.744	315.108.643	306.552.166	253.449.539	421.904.884	353.854.202	328.023.415	426.814.984	238.397.449

Al inicio de esta gestión, el Refugio presentaba un déficit de \$135.683.402. A lo largo de estos diez años, se logró revertir esta situación gracias al apoyo financiero de varios miembros del Club Rotario, incluyendo préstamos de Hernán Acero e Iván Gil, permitiendo la reactivación de las operaciones y la obtención de resultados financieros positivos.

La Directora Ejecutiva informa sobre la huerta:

Programa Huerta:

En el año 2023 nace el programa de la Huerta Casera para el cultivo de hortalizas y leguminosas saludables en la casa de San Cristóbal y la sede de Casa Loma. Esto permitió un excedente a favor de \$713.578

BENEFICIOS DE LA HUERTA:

- El cultivo de verduras y hortalizas facilita el consumo de alimentos frescos y naturales.
- Utilización de desechos que se convierten en compost para mejorar el suelo y nutrir los cultivos.

- Garantiza alimentos saludables sin químicos o pesticidas.
- Favorece el ahorro.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MERCADO	COSTO PRODUCCIÓN	EXCEDENTE A FAVOR
ACELGA	UNIDAD	4	4,000	1,933,468	713,578
AGUACATE	UNIDAD	200	1,500,600		
APIO	GRAMOS	915	2,983		
AHUYAMA	UNIDAD	1	2,500		
BANANO	UNIDAD	57	118,200		
CALABAZIN	UNIDAD	14	44,339		
CEBOLLA HUEVO	UNIDAD	28	26,350		
CEBOLLA RAMA	GRAMOS	2,278	10,800		
CILANTRO	GRAMOS	5,663	19,463		
LECHUGA	UNIDAD	88	129,700		
LECHUGA MISUNA	GRAMOS	842	14,314		
LIMONES	UNIDAD	16	8,000		
MANGO	KILO	112	507,100		
PEPINO	UNIDAD	22	48,200		
PEREJIL	GRAMOS	172	800		
PIMENTON	UNIDAD	41	26,000		
REMOLACHA	UNIDAD	26	14,300		
ROMERO	GRAMOS	50	2,936		
TOMATE	UNIDAD	174	84,335		
TOMATE CHERRY	GRAMOS	4,509	74,826		
ZANAHORIA	LIBRA	3	4,800		
ZUQUINI	UNIDAD	3	2,500		
TOTAL GENERAL			2,647,046	1,933,468	713,578

Industria y Comercio – Proceso Sanción Año 2014:

En marzo de 2021, se presentó un Recurso de Reconsideración para solicitar la anulación de una sanción de \$146.964.100, impuesta por la omisión en la presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio (IC) correspondiente al año gravable 2014. Como resultado de esta gestión, se logró una liquidación de aforo por valor de \$0.

A pesar de la aceptación inicial de la solicitud, la anterior administración municipal procedió a su retiro. No obstante, el 3 de diciembre de 2024, el Municipio de Medellín, mediante la Resolución 2024111223953, revocó dicho acto administrativo y determinó imponer una sanción mínima de 3,32 UVT, equivalente a \$114.000.

Se espera que en 2025 se emita el cobro por \$114.000, sumado al saldo pendiente de pago de años anteriores. Debido a restricciones previas, el pago de estos saldos estaba condicionado al pago de la sanción inicial. Los miembros de la asamblea expresaron su satisfacción ante esta noticia y felicitaron a la Directora Ejecutiva por su exitosa gestión.

La Directora Ejecutiva procedió a realizar los reconocimientos y agradecimientos correspondientes, destacando la labor y el apoyo de las siguientes personas y entidades.

Agradecimientos:

- **GRACIAS** por el acompañamiento y apoyo dado por los socios del Club Rotario Medellín, miembros de la Junta Directiva del Refugio.
- **GRACIAS** a la familia Toro Palacio, por su apoyo permanente al Refugio.
- **GRACIAS** por la donación de las damas del Costurero para la celebración de la Navidad.
- **GRACIAS** a Luis Fernando Henao, Libia Vélez, Carlos Henao por su donación de camisetas.
- **GRACIAS** a Tamila, por la donación permanente de zanahorias.
- **GRACIAS** a Esteban Velásquez, por su acompañamiento en las celebraciones.
- **GRACIAS** a la Asamblea General, al equipo de colaboradores, a las entidades aliadas y a la comunidad en general por su apoyo incondicional.

El informe de gestión presentado por la Directora Ejecutiva fue sometido a consideración de los asistentes, quienes procedieron a su aprobación unánime

5. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Contadora Sandra Correa presentó los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024, detallando la situación económica y financiera del Refugio de Ancianos San Cristóbal durante el ejercicio fiscal del año en cuestión

REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL
Estado de Resultado Integral, Resultado del Periodo 2024 - 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Resultado del período					
Ingresos de actividades ordinarias	16	1,817,770	1,705,782	111,988	6.57%
Costo por actividades ordinarias	17	1,532,767	1,383,660	149,106	10.78%
Ingresos netos por actividades ordinarias		285,004	322,122	(37,118)	-11.52%
Gastos de administración	18	424,183	371,201	52,982	14.27%
Gastos por actividades de operación		424,183	371,201	52,982	12.49%
Excedentes o Perdidas Operacional		(139,179)	(49,079)	(90,100)	64.74%
Otros Ingresos	19	543,932	598,979	(55,046)	-9.19%
Otros Gastos	20	164,824	119,284	45,539	38.18%
		239,929	430,615	(190,686)	-44.28%
Gasto por impuestos	20	1,652	3,800	(2,148)	
Excedentes o Perdidas netas		238,277	426,815	(188,538)	-44.17%
Excedentes o Perdidas del ejercicio		238,277	426,815	(188,538)	-44.17%
Cambios Superavit por Devaluacion Acciones		161,124	(90,526)	70,598	-77.99%
Cambios Superavit por Revaluacion PPE		5,856	-	5,856	
Total Otros Resultados Integrales		166,980	(90,526)	76,454	45.79%
Resultado Integral Total		405,257	336,289	68,969	20.51%

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados



DORA LUZ MEJIA PIEDRAHITA
Representante Legal
C.C. 43.026.485



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 88434-T



SANDRA MARÍA CORREA FLÓREZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 95647-T

REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL
Estado de Situación Financiera Individual Comparativo
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2024	%	Diciembre de 2023	%	VARIACION	
ACTIVOS							
Activos corrientes							
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5	941,404	20.46%	1,498,224	33.81%	(556,820)	-37.17%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	82,431	1.79%	201,579	4.55%	(119,148)	-59.11%
Otros activos financieros (Inversiones a vencimiento CDT y BONOS)	7	1,667,848	36.25%	978,321	22.08%	689,527	70.48%
Activos corrientes totales		2,691,683	58.50%	2,678,125	60.44%	13,559	0.51%
Activos no corrientes							
Otros Activos Financieros (Inversiones en Acciones Otras Compañías)	7	544,429	11.83%	383,305	8.65%	161,124	42.04%
Propiedades de inversión Valor Razonable	8	1,319,833	28.69%	1,313,977	29.65%	5,856	0.45%
Propiedades, planta y equipo, neto	9	41,631	0.90%	47,830	1.08%	(6,200)	-12.96%
Intangibles (Marca)	10	1,085	0.02%	1,085	0.02%	-	0.00%
Diferidos (Seguros)	11	2,342	0.05%	6,641	0.15%	(4,300)	-64.74%
Activos no corrientes totales		1,909,319	41.50%	1,752,838	39.56%	156,480	8.93%
Activos totales		4,601,002	100.00%	4,430,963	100.00%	170,039	3.84%
PASIVOS							
Pasivos corrientes							
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	57,916	13%	87,715	18%	(29,800)	-33.97%
Pasivos por impuestos corrientes	13	3,261	1%	31,780	7%	(28,519)	-89.74%
Otros pasivos no financieros	14	371,805	86%	360,328	75%	11,477	3.19%
Pasivos corrientes totales		432,981	100%	479,823	100%	(46,842)	-9.76%
Pasivos no corrientes totales		-	0%	-	0%	-	0.00%
Pasivos totales		432,981	100%	479,823	100%	(46,842)	-9.76%
PATRIMONIO							
Reserva Legal	15	22,000	1%	22,000	1%	-	0.00%
Excedentes o Déficit de Ejercicios anteriores	15	2,812,564	67%	2,574,125	65%	238,439	9.26%
Excedentes Retenidas (Efecto por conversión)	15	614,279	15%	614,279	16%	-	0.00%
Excedentes o Déficit del Ejercicio	15	238,277	6%	426,815	11%	(188,538)	-44.17%
Superavit de Revaluación	15	480,901	12%	313,921	8%	166,980	53.19%
Total patrimonio		4,168,021	100%	3,951,140	100%	216,881	5.49%
Patrimonio y pasivos totales		4,601,002		4,430,963		170,039	3.84%

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados



DORA LUZ MEJIA PIEDRAHITA
Representante Legal
C.C. 43.026.485



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 88434-T



SANDRA MARÍA CORREA FLÓREZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 95647-T

El señor Rodrigo Posada intervino, señalando que, considerando la naturaleza de las actividades del Refugio y la comparación entre los excedentes acumulados en los últimos diez años y la pérdida operacional actual, se observa un desfase aproximado del 10%. La Revisora Fiscal, Marta Ceballos, aclaró que históricamente, solo los últimos dos años han registrado un excedente operacional negativo. Este resultado se atribuye a cambios en la contratación y a los descuentos aplicados al rubro de alojamiento. Explicó que, de no haberse aplicado dicho descuento, que asciende a \$154 millones, el resultado operacional habría sido positivo, ya que este rubro incluye exclusivamente los ingresos derivados de la contratación con el Municipio.

El señor David Villegas preguntó si los gastos del Programa Fénix impactan el equilibrio y los excedentes operativos del Refugio. Sugirió que, al tratarse de gastos de índole social, se les debería otorgar un tratamiento contable diferenciado para evitar afectar la operatividad del Refugio. La Contadora Sandra Correa respondió que, al ser el Programa Fénix cofinanciado con donaciones de benefactores, se registra contablemente en la cuenta de Otros Pasivos y se financia con la destinación de los excedentes del Refugio. Por lo tanto, esta inversión social no se refleja como gasto en el estado de resultados.

La señora Didier Vélez propuso al señor David Villegas organizar una reunión con la Directora Ejecutiva, Dora Mejía, para que pueda conocer las instalaciones del Refugio, sus sedes y el Programa Fénix. El objetivo de esta reunión sería unificar criterios y colaborar en la ejecución de las ideas planteadas.

Se presentaron los ingresos por donaciones así:

Donaciones:

BENEFACTOR	VALOR
Fundación Fraternidad Medellín	40,980,000
Organización Santa Lucía	2,027,600
Sin Identificar	1,859,000
Bonos Condolencias	260,000
TOTAL	45,126,600

BENECTOR	VALOR
Destinación Excedentes Refugio	90,000,000
Diabonos	60,000,000
Inversiones Borealis	50,000,000
Fundación Cementerio San Pedro	20,000,000
Fundación Fraternidad Medellín	17,928,000
Fundación Rodrigo Arroyave	10,000,000
Damas Rotarias	5,680,000
Bazar	2,828,000
Bingo Mes	1,491,900
Exadel Colombia SAS	931,183
Sin Identificar	550,000
TOTAL	259,409,083

6. DICTÁMEN DE LA REVISORIA FISCAL

La Revisora Fiscal Marta Ceballos hace la presentación del dictamen con corte a diciembre 31 de 2024.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2024 REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL

Medellín, febrero 19 de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Medellín

1. INTRODUCCIÓN

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2024. Dichos estados financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración de la Entidad. Una de mis responsabilidades es la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

La Entidad debe llevar su contabilidad y presentar sus Estados Financieros de conformidad con las normas contables vigentes.

2. ALCANCE

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones hechas por la administración, la presentación de los estados financieros en conjunto y el cumplimiento de disposiciones legales. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso más adelante.

Durante el año gravable 2024 obtuve oportunamente mes a mes los soportes documentales y transaccionales, donde se evidenciaron tanto los ingresos como los egresos para verificar las ejecuciones presupuestales, así mismo las conciliaciones bancarias, los extractos tanto de cuentas como de la entidad Credicorp donde se posee la administración del portafolio de inversión, teniendo todos los soportes contables debidos para la ejecución de mi labor. En las Juntas Directivas se revisaron y aprobaron los estados financieros de prueba de cada mes y del cierre del año contable, teniéndose siempre en cuenta sus sugerencias y aclaraciones solicitadas.

3. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad por el período comprendido entre enero 01 y diciembre 31 de 2024, de conformidad con las normas vigentes.

4. CONTROL INTERNO

La Entidad está obligada al cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aportes al sistema de seguridad social integral, por tener empleados a cargo, aportes que se realizaron en debida forma y oportunamente.

Además, con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptué también que, durante el período indicado, la contabilidad de la Entidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las Decisiones de la Junta Directiva. De otra parte, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes. Las recomendaciones fueron comunicadas oportunamente a la administración.

5. GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración informó sobre la validez del software y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, como lo establece la Ley 603 de 2000.

6. PAGOS A DIRECTORES Y/O MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Certifico que durante el año 2024 no se efectuó ningún pago por concepto de honorarios, comisiones, servicios, salarios, etc., a ninguno de los miembros de junta directiva.

Cordialmente,



MARTA CECILIA CEBALLOS USME

Revisora Fiscal
TP No. 88434-T

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La presidente Didier Vélez pone a consideración los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, y estos son aprobados por la totalidad de los socios presentes.

8. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DESTINACIÓN EXCEDENTES CONTABLES

La Directora Ejecutiva presentó a la Asamblea la siguiente propuesta para reinvertir los excedentes de vigencias anteriores que quedaron pendientes por ejecutar y, de los excedentes del año 2024.

EXCEDENTES 2024		REASIGNACION EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES	
DESTINACIÓN		DESTINACIÓN	
Fortalecimiento Patrimonial	100,000,000	Programa Sociales Usuarios Propios	89,411,918
Cofinanciación Actividades Meritorias	19,138,725	Casa San Cristóbal	17,205,450
Fénix	62,314,724	Huerta	15,000,000
Programas Sociales Usuarios Propios	56,824,000	Casa Perú	10,000,000
TOTAL EXCEDENTES 2024	238,277,449	Reserva Acuerdo de Pago Industria y Comercio	7,611,942
		Procesos Legales	5,764,635
		TOTAL EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES	144,993,945

TOTAL, DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024 \$383.271.394

La señora Didier Vélez señaló que, según tenía entendido, las normativas actuales para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), el término "fortalecimiento patrimonial" ha sido reemplazado por "inversión permanente a 5 años", con destinación específica para el desarrollo de la actividad meritoria. Por lo tanto, solicitó revisar eso para la modificación de la terminología utilizada.

La Revisora Fiscal, Marta Ceballos, aclaró que las asignaciones permanentes se refieren a la destinación de excedentes con un plazo y propósito definidos. Indicó que, en caso de exceder dicho plazo, se requiere autorización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Sin embargo, señaló que la DIAN aún no ha emitido decretos que implementen este cambio. Explicó que el fortalecimiento patrimonial o inversión social se considera una base para garantizar la continuidad de la entidad, y que la normativa exige una contrapartida en los ingresos, que para el Refugio se traduce en rendimientos financieros.

El señor Jorge Luis Jiménez, dice que es cómo la Revisora fiscal lo manifiesta.

El señor Rodrigo Posada solicitó un concepto escrito a la Revisora Fiscal del Club Rotario, Gladys Morales, y la Directora Ejecutiva, Dora Mejía, propuso elevar una consulta a la DIAN.

Tras la presentación y explicación de la propuesta de destinación de excedentes, esta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad

9. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS

La Directora Ejecutiva sometió a consideración de la Asamblea la reelección de la Revisora Fiscal, Marta Cecilia Ceballos Usme, destacando su amplia experiencia en el sector real y financiero, así como sus sólidas habilidades en el manejo contable y tributario. Resaltó sus notables conocimientos en procesos contables, financieros y de control administrativo, su capacidad de liderazgo, y su alto sentido de lealtad y responsabilidad.

Honorario Mensual Propuesto: \$ 1.423.500

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025

La Directora Ejecutiva presentó a la Asamblea la propuesta de presupuesto para el funcionamiento del Refugio durante el año 2025, detallando los ingresos y egresos proyectados, así como las principales partidas de gasto y las fuentes de financiación

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,823,911,051
INGRESOS CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	1,823,911,051
COSTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,376,463,129
MANO DE OBRA DIRECTA	854,979,005
IMPUESTOS	20,960,000
ARRENDAMIENTOS	182,000
SERVICIOS	67,540,200
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,469,980
GASTOS MEDICOS	15,599,984
ALIMENTACION Y ASEO	286,295,100
COSTOS DIVERSOS	95,436,860
EXCEDENTES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	447,447,922
GASTOS DE ADMINISTRACION	635,689,387
GASTOS DE PERSONAL	545,907,140
HONORARIOS	39,064,000
IMPUESTOS	9,125,859
SEGUROS	6,952,500
SERVICIOS	3,182,000
GASTOS LEGALES	1,100,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,100,000
GASTOS DIVERSOS	20,058,100
DEPRECIACIONES	6,199,788
EXCEDENTES OPERACIONALES	-188,241,465
INGRESOS NO OPERACIONALES	279,600,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	173,000,000
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	70,000,000
DONACIONES	36,600,000
GASTOS NO OPERACIONALES	50,645,296
FINANCIEROS	44,870,000
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,775,296
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2,000,000
EXCEDENTE NETO	40,713,239

La propuesta de presupuesto para el año 2025, presentada por la Directora Ejecutiva, fue sometida a consideración de la Asamblea y aprobada en su totalidad y de forma unánime

11. AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO

Se sometió a consideración de la Asamblea la autorización a la Representante Legal para que realice los trámites correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el fin de

solicitar la permanencia del Refugio de Ancianos en el Régimen Tributario Especial. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La presidenta del Club Rotario Medellín, Didier Vélez Madrid, propuso a la Asamblea realizar un reconocimiento a la Directora Ejecutiva del Refugio de Ancianos San Cristóbal, Dora Luz Mejía Piedrahíta, y a su equipo de trabajo. Destacó su excelente gestión, así como su dedicación, cariño, entusiasmo y compromiso en la atención integral de los adultos mayores.
- La Directora Ejecutiva sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de que la Junta Directiva evalúe la posibilidad de suprimir la denominación "San Cristóbal" del nombre del Refugio. Explicó que esta denominación ha generado confusiones debido a su extensión, llegando incluso a ubicar erróneamente al Refugio en el Corregimiento de San Cristóbal.

Se aprobó por unanimidad que la Junta Directiva realice un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de modificar o mantener la denominación "San Cristóbal" en el nombre del Refugio, considerando las implicaciones legales, administrativas y de percepción pública

Siendo las 14:30 horas, se dio por concluida la reunión de la Asamblea.



DIDIER VELEZ MADRID
Presidente Asamblea




DORA LUZ MEJÍA PIEDRAHÍTA
Directora Ejecutiva



RODRÍGO POSADA PINEDA
Secretario Asamblea

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA



LUIS FERNANDO HENAO GAVIRIA
Designado



DAVID VILLEGAS GARCÍA
Designado